

ACTA N° 17 /CEO/2017.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 12 horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que firman al pie, designados mediante la Resolución Nro. 858-SA-2016, oficiando en este acto de secretario de actas el Sr. Juan Gilligan, a fin de realizar el análisis de la **Licitación Pública N°009/2017**, cuyo objeto del llamado es el **equipamiento de sonido para los salones del palacio.**

Analizado el Expediente N° 17097.14-SA-2017, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 406-SA-2017 se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Por Disposición N° 030-DGCyC- 2017 se estableció la fecha y la hora de apertura de sobres de la licitación de referencia.

La Dirección General de Compras y Contrataciones publicó el llamado en el Boletín Oficial, en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cursó invitaciones a distintas firmas del ramo.

El día catorce de agosto de dos mil diecisiete, día fijado para la apertura de sobres, se recibió una (1) oferta, conforme surge del Acta de Apertura N° 024/2017 obrante a fs. 158: **Guillermo Pedro Mozián** (fs. 159/189).

A fs. 144 luce la Planilla con los Precios Indicativos remitidos por el RIBS, de la que surgen los **precios unitarios de referencia** para cada uno de los renglones.

A fs. 207 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Obras y Servicios Operativos.

El único oferente, Guillermo Pedro Mozián, cotiza un precio superior al precio unitario de referencia provisto por el RIBS en los renglones 1, 4, 7, 8, y 9.

-Renglón 1: Supera en \$21.609,72.- al Precio Unitario de Referencia, lo que equivale a un 6,5% aproximadamente y, por lo tanto, no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008.

-Renglón 4: Supera en \$60.096,66- al Precio Unitario de Referencia, lo que equivale a un 5,7% aproximadamente y, por lo tanto, no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008.

-Renglón 7: Supera en \$17.232.- al Precio Unitario de Referencia, lo que equivale a un 8,3% aproximadamente y, por lo tanto, no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008.

-Renglón 8: Supera en \$11.904.- al Precio Unitario de Referencia, lo que equivale a un 6,4% aproximadamente y, por lo tanto, no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008.

-Renglón 9: Supera en \$6.376.- al Precio Unitario de Referencia, lo que equivale a un 10,3% aproximadamente y, por lo tanto, no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008.

A fs. 318 esta Comisión solicita a la DGCYC tenga bien de intimar al oferente para que envíe una nueva cotización en los renglones 1, 4, 7, 8, y 9. El oferente remite la información requerida, la que obra a fs. 320/323.

A los 9 días del mes de octubre, esta Comisión, basándose en lo establecido en el Artículo 106.2.2 del Decreto N° 008-VP-2008, se reúne con un representante de la unidad requirente del servicio, para despejar dudas técnicas. La Dirección General de Obras y Servicios Operativos envía nuevo informe técnico a fs. 326

En consecuencia,

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACONSEJA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública N° 009/2017 a Guillermo Pedro Mozián por resultar la única oferta y estar ajustada al Pliego.

Renglón N°1: Por el precio unitario de ochenta y siete mil (\$87.000.-) y un monto total de pesos trescientos cuarenta y ocho mil (\$348.000.-).

Renglón N°2: Por el precio unitario de cincuenta y tres mil ciento ochenta con cuarenta y nueve centavos (\$53.180,49.-) y un monto total de pesos seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco con ochenta y ocho centavos (\$ 638.165,88.-).-----

Renglón N°3: Por el precio unitario de ochenta y ocho mil novecientos diecinueve con cincuenta y cinco centavos (\$88.919,55.-) y un monto total de trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 355.678,20.-).-----

Renglón N°4: Por el precio unitario de ciento ochenta y cinco mil (\$185.000.-) y un monto total de un millón ciento diez mil (\$1.110.000.-).-----

Renglón N°5: Por el precio unitario de un millón doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y ocho (\$1.230.848.-).-----

Renglón N°6: Por el precio unitario de ciento un mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$101.359,44.-) y un monto total de

pesos doscientos dos mil setecientos dieciocho con ochenta y ocho centavos (\$202.718,88.-).-----

Renglón N°7: Por el precio unitario de veinticuatro mil quinientos (\$24.500.-) y un monto total de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000.-).-----

Renglón N°8: Por el precio unitario de cincuenta y tres mil ciento ochenta con cuarenta y nueve centavos (\$53.180,49.-) y un monto total de pesos seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco con ochenta y ocho centavos (\$ 638.165,88.-).-----

Renglón N°9: Por el precio unitario de dieciséis mil cien (\$16.100.-) y un monto total de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000.-).-----

Renglón N°10: Por el precio unitario de siete mil ochocientos diecinueve con ochenta y cuatro centavos (\$7.819,84.-) y un monto total de igual valor.-----

Renglón N°11: Por el precio unitario de novecientos veintinueve mil seiscientos diez con ochenta y seis centavos (\$929.610,86.-) y un monto total de igual valor.-----

Siendo las 14 horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Sr. Juan Jesús GILLIGAN

Presidente

Sr. Edgardo CISNEROS

Vocal Titular

Sr. Hernán Claus HAGEDORN

Vocal Titular

Sra. Jimena Constanza FUSTER

Vocal Suplente

Sr. Agustín ARAUZ CASTEX

Vocal Suplente

PUBLICA 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2017

VTO. PLAZO DE IMPUGNACIÓN 01 DE NOVIEMBRE DE 2017